

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
CESIÓN	<input type="checkbox"/>				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4131.010.26.1.0028-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JUAN CARLOS VALENCIA ARIZABALETA C.C. 94.427.755 de Cali (Valle)
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la organización, digitalización, clasificación y custodia de archivos y del Fondo Acumulado del Departamento Administrativo de Hacienda, conforme a los lineamientos de la Ley 594 de 2000, y colaborar en las actividades administrativas que se le asignen.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$19.530.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8 de Enero de 2026
FECHA DE INICIO:	10 de Enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS, identificado con CC. 1.114.879.691, quien actúa en su calidad de Director del Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Resolución de encargo No 4112.010.20.0832 del Diecisiete (17) de Septiembre de 2024 y Acta de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

Posesión No. 687 del Diecisiete (17) de septiembre de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 de diciembre diez (10) de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Hacienda y JUAN CARLOS VALENCIA ARIZABALETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.427.755 de Cali (Valle), quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 02 al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4131.010.26.1.0028-2026, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 8 de Enero de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4131.010.26.1.0028-2026 entre Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Hacienda y JUAN CARLOS VALENCIA ARIZABALETA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94.427.755 de Cali (Valle).
2. Que la ejecución contractual inició el 10 de Enero de 2026, y la supervisión contractual fue designado (a) a ANDREA CÁCERES CERÓN, en calidad de Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.
3. Que el plazo para la ejecución del contrato se pactó hasta el 30 de abril de 2026. Tal y como consta en el contrato electrónico en la plataforma Secop II.
4. Que la cláusula segunda del complemento al contrato electrónico No. 4131.010.26.1.0028-2026, estableció como valor y forma de pago lo siguiente: TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$13.020.000), pagadero en CUATRO (4) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).
5. Que el día 9 de abril de 2026 se suscribió la modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 4131.010.26.1.0028-2026, mediante la cual se prorrogó el contrato hasta el 30 de junio de 2026 y se adicionaron 2 cuotas al valor del mismo quedando establecido el valor del contrato en la suma total por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$19.530.000), pagadero en SEIS (6) cuotas, cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.255.000).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

6. Que, en la cláusula tercera de la modificación No. 1 del contrato, por error de digitación se digitó un número de contrato distinto al que se estaba modificando, en tal sentido, se hace necesario enmendar ese yerro por medio de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA de la modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4131.010.26.1.0028-2026, quedando establecida de la siguiente manera:


“TERCERO: El valor a adicionar al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN, No. 4131.010.26.1.0028-2026, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3700028957, expedido el 20 de marzo de 2026, con cargo al rubro 4131/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/0401999999.”

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN 4131.010.26.1.0028-2026, ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN No. 4131.010.26.1.0028-2026, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 02.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Contratante,

Firmado Electrónicamente

Firmado Electrónicamente

JUAN CARLOS VALENCIA
ARIZABALETA
C.C. No. 94.427.755 de Cali (Valle)

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
Director
Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: William Arley Dizú Popayán – Contratista UAG – DAH
Revisó: Miguel Ángel Henao Acevedo – Contratista UAG - DAH
Revisó: Andrea Cáceres Cerón – Jefe de Oficina UAG - DAH